NOTA DNCP/DNC/N° 26.012 / 2015

Asunción, 28 de Octubre de 2015.

REF.: EXP. N° 329934 (27/10/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS". – ID N° 292.182 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

SEÑOR.
CÉSAR INVERNIZZI GONZÁLEZ, Jefe.
Unidad Operativa de Contratación
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
COMANDO DE LA ARMADA UOC 3
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 23 (desempate) anexo B: donde indica "LEY 4.558/2011, ART 2, ART 3", favor no corresponde al criterio desempate, favor ajustar al estándar.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA